



ASORRECIO

Investigando progreso para construir Futuro!

CIRCULAR No. 004.

DE : JUNTA DIRECTIVA DE ASORRECIO.
P A R A : USUARIOS DE ASORRECIO.
A S U N T O : CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
F E C H A : La Sierra – Lérída (Tol), 10 de Febrero de 2.023.

La Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Recio “ASORRECIO”, por mandato legal y estatuario conforme lo estipula el Artículo 32 - Modificado por la Resolución 0248 del 06 de agosto de 2019 MADR - y concordante con el artículo 24 de la misma preceptiva, se permite convocar a todos los Usuarios, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 058 que se llevará a cabo el día 28 de MARZO de 2.023, a partir de las 7:00 A.M.** en la Sede Administrativa de ASORRECIO localizada en La Sierra – Lérída (Tolima).

Se les informa a los convocados:

1.- Que, la asamblea General de usuarios que por este acto se convoca, es de carácter meramente informativo y aprobatorio, mas no electivo.

2.- Que, para poder participar con VOZ y VOTO en la Asamblea, los Usuarios deberán estar a PAZ y SALVO por todo concepto con la Asociación (Servicio de Riego, Maquinaria Agrícola y Pesada, Obras, Crédito Asociativo y demás servicios que presta la Asociación e Intereses liquidados a la fecha de pago), con Facturación vencida a 31 de DICIEMBRE de 2.022, Cabe aclarar que los Usuarios pueden realizar el pago de esta Facturación hasta el 09 de MARZO de 2.023, inclusive.

3.- Que, el día miércoles, 15 de MARZO de 2.023, se fijarán los listados de los Usuarios hábiles en las Sedes Administrativas de Ambalema y La Sierra (Tolima).

4.- Que, con respecto al otorgamiento de Poder, deberán tener en cuenta lo contemplado en el ARTÍCULO 12 NUMERAL 7 de los ESTATUTOS VIGENTES de ASORRECIO, en concordancia con el artículo 98 de los mismos Estatutos y Artículo 184 del Código de Comercio, presentándolos con un mínimo de tres (03) días hábiles de antelación ante el REVISOR FISCAL (HASTA EL DIA jueves 23 DE MARZO/2.023 A LAS 5:00 P.M.). Los poderes deben ser autenticados y diligenciados en su totalidad. Igualmente, los poderes otorgados por escritura pública **deberán aportar certificado de vigencia de la misma.**

5.- Igualmente, se les comunica que se prestará el servicio de transporte en los vehículos de ASORRECIO; la BUSETA partirá de la plaza Principal de Ambalema, a las 06:00 de la mañana, hacia Iguacitos – Lérída – La Sierra (Tolima).

6.- Se informa que el ingreso a la Asamblea debe ser únicamente de usuarios o propietarios sin acompañantes con el fin de que la misma se realice en perfecto orden.

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario para la presente asamblea.
4. Lectura del informe de la comisión de aprobación del acta No. 055 que agrupa las reuniones 055, 056 y 057 correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.
5. Elección de la comisión de aprobación de la presente acta.
6. Informe de la junta directiva.
7. Informe del revisor fiscal del año 2022.
8. Informe del gerente del año 2022.
9. Presentación y aprobación de los estados financieros: a diciembre 31 de 2.022.
10. Propositiones y varios.

Atentamente,

RICAUARTE QUESADA FALLA
Presidente
JUNTA DIRECTIVA ASORRECIO